

EL DUQUE DE MEDINA SIDONIA Y LAS RELACIONES ENTRE MARRUECOS Y ESPAÑA EN TIEMPOS DE FELIPE II

EN esta misma revista, y aprovechando especialmente la documentación incluida por el morisco granadino Alonso del Castillo en su diario de trabajo como traductor oficial de la corte española, me he ocupado de *Diego Marín, agente de Felipe II en Marruecos*¹ y de *Pedro Venegas de Córdoba, embajador de Felipe II en Marruecos*². Con el mismo propósito voy a ofrecer aquí las noticias consignadas por Alonso del Castillo acerca del séptimo duque de Medina Sidonia, don Alonso Pérez de Guzmán, como uno de los enlaces más eficientes en el cuadro de las relaciones entre Marruecos y España en tiempos del sultán Aḥmad al-Manṣūr (1578-1603) y Felipe II.

Es evidente que en su calidad de gobernador y capitán general de Andalucía, el duque de Medina Sidonia venía a ser una especie de adelantado frente a los territorios norteafricanos, adecuado intermediario en circunstancias normales e investido de ciertas atribuciones decisorias en casos de emergencia. Bajo este doble aspecto puede decirse que su actuación

¹ En MISCELÁNEA DE ESTUDIOS ARABES Y HEBRAICOS —que abreviaré siempre en MISCELÁNEA—, XXI (1972), fasc. 1, pp. 7-35, con la edición y traducción de siete cartas árabes.

² En MISCELÁNEA, XXII (1973), fasc. 1, pp. 129-144, con la ed. y trad. de dos cartas árabes.

resultó, en general, bastante más afortunada que al frente de la Armada Invencible en 1588, cuyo desastre se atribuye en gran medida a su total impericia en los asuntos del mar.

Como he subrayado ya en otros trabajos relacionados con el tema —aparte los aludidos en las notas 1 y 2—, la prometida cesión de Larache a España por parte de Marruecos constituye el problema clave y siempre latente en el fondo de las relaciones entre Aḥmad al-Manṣūr y Felipe II a lo largo de sus respectivos reinados; por ello las noticias conservadas en el manuscrito de Alonso del Castillo —7453 de la Biblioteca Nacional de Madrid— acerca del duque de Medina Sidonia, se refieren principalmente a esta cuestión diplomática, cuyas cuatro etapas he abordado ya con mayor amplitud en otra ocasión³.

En la primera de esas etapas (1578-1582), y concretamente a mediados de 1581, los representantes de Felipe II habían ultimado ya con el sultán un tratado de amistad por veinte años, comprometiéndose el monarca español a defender a Marruecos contra los posibles ataques del Gran Turco, y Aḥmad al-Manṣūr a la entrega de Larache; pero conviene no olvidar que esta alianza se había solicitado con insistencia por parte de Aḥmad al-Manṣūr cuando en mayo de 1581 el temible ‘Ulūy ‘Alī, comandante en jefe de la escuadra otomana, preparaba una expedición contra Marruecos; más, una vez enterado de que el famoso renegado calabrés abandonaba la empresa por tener que trasladarse a otro frente de combate en Arabia, el sultán ordenaba arrebatarse a Pedro Venegas y Diego Marín el documento suscrito para dicha alianza y disponía su inmediata destrucción⁴.

Antes de conocerse esta nueva actitud del sultán, y en pre-

³ *El problema de Larache en tiempos de Felipe II*, en MISCELÁNEA, IX (1960), fasc. I, pp. 19-53.

⁴ H. de Castries: *Les sources inédites de l'histoire du Maroc*, première série, France, II, 98-100; J. Oliver Asín, *Vida de don Felipe de Africa, príncipe de Fez y Marruecos* (Madrid-Granada, 1955), 78. De la amplia y valiosa colección iniciada por De Castries —que representaré por SIHM—, utilizaré aquí los volúmenes de la primera serie (*Dynastie Saadienne*), especialmente los relativos a Francia e Inglaterra.

visión de un favorable resultado en las negociaciones, el duque de Medina Sidonia, cumpliendo instrucciones de Felipe II, había reunido en Cádiz una fuerza armada dispuesta a embarcar para Larache a la primera señal; pero, informado el monarca de la marcha de ʿUlūy ʿAlī, aunque todavía no de la traición del sultán, el 21 de diciembre de 1581 escribía al Duque desde Lisboa ordenándole que, de la gente reunida para lo de Larache, enviase mil infantes a la Isla de San Miguel para defenderla contra los franceses y otros corsarios, ya que “si el Xerife obra lealmente, ello no perjudicaría el negocio de Alarache, pues, habiendo marchado ʿUlūy ʿAlī, mil hombres bastan para dicha operación”⁵.

Pero es muy probable que en el ánimo del sultán no hubiese influido tan sólo la marcha de ʿUlūy ʿAlī, sino también la solapada actitud de Inglaterra, según se desprende de dos cartas escritas a Felipe II por su embajador en Londres, don Bernardino de Mendoza: en la primera de ellas, fechada el 13 de diciembre de 1582, le decía que la reina Isabel, habiéndose informado de que 10.000 hombres se encontraban preparados bajo las órdenes del duque de Medina Sidonia para tomar posesión de Larache, había enviado a John Symcotts con una carta para el Xerife, ofreciéndole la asistencia y municiones necesarias para desbaratar la empresa⁶; en la segunda, del 6 de enero de 1583, le comunicaba que la soberana inglesa ejercía una fuerte presión ante el Gran Señor [el sultán de Constantinopla] para que disuadiera a Aḥmad al-Mansūr de entregar la plaza de Larache al rey de España⁷.

Por todo ello, y no obstante la incansable labor diplomática desarrollada por Pedro Venegas y Diego Marín en esta segunda etapa, la nueva actitud del sultán hace que desde enero hasta octubre de 1583 las negociaciones se prosigan de una manera vaga e inconcreta por medio de cartas de Aḥmad al-Mansūr, no a Felipe II, sino a Diego Marín, a Pedro Venegas y al duque de Medina Sidonia. En alguna de estas cartas se alu-

⁵ SIHM, I.^a, Angleterre, I, 395-396.

⁶ SIHM, I.^a, Angleterre, I, 164, n. 1.

⁷ SIHM, I.^a, Angleterre, I, 402-403 y n. 2.

de veladamente a la cuestión de Larache, mas sólo para inculcar el gran secreto con que se ha de proceder, mientras en otras se tratan asuntos puramente comerciales, resultando evidente que el único objetivo del sultán era continuar las buenas relaciones pero sin comprometerse a nada.

Una de esas cartas, de contenido esencialmente comercial, es la dirigida por Aḥmad al-Manṣūr al duque de Medina Sidonia el 12 de agosto de 1583, sin que en ella se aluda, ni veladamente, al asunto de Larache. A propósito de esta carta y de otra dirigida al embajador Pedro Venegas, traducidas ambas por Alonso del Castillo en su primer viaje a Madrid, el morisco granadino nos dice lo siguiente en su diario de trabajo ⁸:

En Madrid, primero de septiembre del dicho año 1583, estando en Varajas, embió por mi el Sr. Secretario Grabiél (*sic*) de Çayas e fui luego a su casa y me mandó romançar las dos cartas que se siguen, que es la 5.^a y 6.^a en esta horden de romançamiento de las cartas que romançé en Madrid, cuyo tenor es éste en árabe, sacado de sus originales. E la una es esta carta del rey Xenife al duque de Medina Sidonia e la otra al embaxador Pedro Venegas de Córdoba.

A continuación transcribe Alonso del Castillo el texto árabe de la carta a Pedro Venegas —por ser de fecha más antigua—, cuya edición, acompañada de mi versión española, di a conocer ya en el trabajo citado en la nota 2.^o. Luego añade: “6.^a carta, que el rey Xerife escribe al duque de Medina Sidonia; es su tenor éste que se sigue”. Desconociendo —hasta la fecha —la versión de Alonso del Castillo, ofrezco seguidamente mi traducción de esta carta, cuyo texto árabe transcribiré en el n.^o [1] del Apéndice.

⁸ Bibl. Nac. de Madrid, Ms. 7453, f.^o 39v, s. n.

⁹ *Pedro Venegas de Córdoba embajador de Felipe II en Marruecos*, en MISCELÁNEA, XXII, fasc. 1: pp. 136-137, n.^o [1], versión española; pp. 142-143, n.^o [1], texto árabe.

[1]

[f.º 40v.] En el nombre de Dios clemente y misericordioso.

De parte del siervo de Dios (¡ensalzado sea!) el imām jalifa Abū-l-Abbās al-Mansūr, príncipe de los creyentes, hijo de nuestro señor el jalifa príncipe de los creyentes y defensor de la religión Abū ʿAbd Allāh Muḥammad al-Šayj al-Ḥasanī al-Mahdī, hijo de nuestro señor el imām jalifa Abū ʿAbd Allāh al-Qā'im bi-amr Allāh al-Šarīf al-Ḥasanī (fortifiquelo Dios, ensalzado sea, haga perdurar sus días y conceda el triunfo a sus victoriosos ejércitos y a sus baderas!).

Al Duque feliz, honrado, amable, distinguido, glorioso, considerado y excelso, el duque de Medina Sidonia (¡Dios os encamine y os guíe hacia lo que es de su agrado!).

Os escribimos desde nuestro augusto palacio (¡guárdelo Dios, ensalzado sea!), acerca de la cumplida felicidad, los continuados favores y la generosidad imperecedera; alabemos y demos gracias a Dios por sus múltiples beneficios. La razón de escribiros es que se ha presentado en nuestra augusta mansión, nuestro leal, querido y allegado servidor Abū ʿAbd Allāh Muḥammad ibn Abī-l-Ṭayyib, con la reproducción de un jacinto grande, en cuya parte inferior hay una perla, y de un anillo de diamante, y por ello os escribimos (¡Dios os encamine y os guíe!), a fin de que los enviéis a nuestro servidor el gobernador de Tetuán para que los remita a esta nuestra augusta mansión: si llegamos a un acuerdo, os enviaremos el precio por medio del embajador de Portugal ¹⁰, según él os informará; mas, si no hay acuer-

¹⁰ En estos momentos seguía siendo convencionalmente embajador de Portugal don Enrique da Costa, que lo había sido en tiempos del cardenal don Enrique, pues, aunque ahora Felipe II se había anexionado ya la corona portuguesa, conservó a don Francisco da Costa en su antiguo puesto, a fin de que se ocupase especialmente de las cosas relativas a Portugal en Marruecos, razón por la que el sultán le sigue dando el tratamiento de embajador.

do, os los devolveremos por mano del mismo embajador [f.º 41r]. Tal es el motivo de escribiros (¡Dios os guíe!). Y la paz.

A 23 de rayāb del año 991 [= 12 de agosto de 1583].

En octubre de 1583 los representantes de Felipe II —Pedro Venegas y Diego Marín— intensificaron su labor de tal manera que este puede considerarse el punto culminante de su acción diplomática, y, por fin, el sultán se muestra dispuesto a entregar Larache a cambio de Mazagán. Esto se desprende de su carta fechada en Marrākuš a principios de octubre de 1583, en la que explica al monarca español que el haberlo diferido tanto no se debía a descuido o indecisión por su parte, ni tampoco a negligencia del enviado Diego Marín —“porque en todo ello ha trabajado muy bien e hecho lo que deve”—, sino a los graves problemas que en su reino se le habían planteado; pero ahora, libre ya de tales preocupaciones, quiere satisfacer los deseos de Felipe II, para lo cual le envía al caíd Ibrāhīm ben Muḥammad al-Sufyānī con una carta en la que le otorga plenos poderes para la entrega de Larache¹¹.

Pero la verdadera realidad que tras esto se escondía era que los turcos pensaban una vez más en atacar a Marruecos, y aquí asomaba de nuevo el cauteloso proceder de Aḥmad al-Manşūr, pues, al mismo tiempo que se comprometía a la entrega de Larache, quería desviar la persistente atención del monarca español mediante una acción conjunta de Marruecos y España para “la conquista de la perjudicante çibdad de Argel, de la qual a Nos y a Vuestra Majestad es notorio el daño e perjuyzio notable que cada día se nos sigue e a nuestras fronteras”, según se expresa en la carta citada. Con tal finalidad encarga a Diego Marín que informe al monarca español y que acompañe al caíd Ibrāhīm para tratar este asunto con el duque de Medina Sidonia, “porque de verdad ahora —concluye el sultán— tenemos muy aparejada coyuntura para salir con esta

¹¹ En el trabajo ya citado, *El problema de Larache*, en MISCELÁNEA, IX, fasc. 1, pp. 34-39, he publicado el texto árabe de esta carta así como la versión de Alonso del Castillo.

empresa e no dudamos que abrá alguno que nos la pueda ympedir”.

Consecuencia de esta carta del sultán y de su determinación —sólo aparente— de entregar Larache, son otras dos misivas del caíd Ibrāhīm ben Muḥammad, encargado por Aḥmad al-Manṣūr de efectuar dicha entrega: la primera está dirigida a Felipe II y la segunda al duque de Medina Sidonia, informando a ambos de que a la sazón se encontraba en la Sierra de Tādīā con su ejército para castigar a ciertos rebeldes contra el sultán, pero que, una vez recogidas sus tropas, se encaminaría hacia la costa para entregar la plaza de Larache, tal como se lo ordenaba su señor. Como advertí ya en otra ocasión ¹², debido al mal estado de conservación del manuscritos en los folios correspondientes (51v-52v), a consecuencia de la humedad que en otro tiempo debió de afectarles, únicamente resultan legibles las primeras palabras y alguna frase suelta; mas esta laguna puede considerarse subsanada, al menos en parte, por la versión española que de dichas cartas nos ofrece Alonso del Castillo, versión que hemos editado ya en las páginas de MISCELÁNEA últimamente citadas. Ambas cartas aparecen sin fecha, pero, a juzgar por el tiempo que otras solían tardar en llegar a manos de Alonso del Castillo, debieron de escribirse en Marruecos durante la primera quincena de noviembre de 1583, informándonos el propio morisco granadino de que él las romanceó en Granada el 9 de diciembre de dicho año.

Entonces se creía tan inminente la entrega de Larache, que, con fecha 26 de noviembre del mismo año 1583, el duque de Medina Sidonia había redactado unas instrucciones para el capitán y sargento mayor Juan de Larrea, a fin de que estuviese dispuesto en Arcila con 500 hombres para tomar posesión de aquella plaza, si llegase el momento ¹³. Pero cuando

¹² *El problema de Larache*, en MISCELÁNEA, IX, fasc. 1, pp. 40-43.

¹³ *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, CVI, pp. 462-470; en las pp. 471-472 se publica una carta del duque de Medina Sidonia a Gabriel de Zayas —Secretario de Felipe II para los asuntos de Marruecos— incluyendo copia de dichas instrucciones para conocimiento del monarca.

todo parecía que iba a concluirse satisfactoriamente a fines de 1583, el sultán difería de nuevo el cumplimiento de su promesa, por cuanto el peligro turco se alejaba una vez más de sus fronteras.

A pesar de su natural decepción, Felipe II, todavía con alguna esperanza y, sobre todo, para evitar que Aḥmad al-Manṣūr se echase en brazos de los turcos¹⁴, el 7 de enero de 1584 ordenaba que en su Secretaría se redactasen unos proyectos de cartas a Pedro Venegas, a Diego Marin y al duque de Medina Sidonia, aconsejándoles que no dejasen traslucir el disgusto por la nueva actitud del sultán y mantuviesen las conversaciones fingiendo creer en su palabra¹⁵.

De acuerdo con tales instrucciones, la correspondencia con la corte de Marruecos no se interrumpe, pero, al igual que otro periodo anterior —fines de 1582 a octubre de 1583—, las cartas en que se alude vagamente al problema de Larache no son, en general de Aḥmmad al-Manṣūr a Felipe II¹⁶, sino de aquél o del caíd Abū-l-Qāsim ben Muḥammad a Diego Marin, y del caíd Ibrāhīm ben Muḥammad, hermano de Abū-l-Qāsim, al monarca español y, sobre todo, al duque de Medina Sidonia.

De algunas de dichas cartas ya ofrecí determinados fragmentos de mi versión española¹⁷, con objeto de mostrar la estrecha semejanza que entre ellas existe en cuanto al deliberado propósito de retardar, mediante simuladas razones, la entrega de Larache, a la que tan sólo se alude vagamente, so pretexto de guardar el más estricto secreto ante el posible espionaje por parte de turcos e ingleses. Con la misma finalidad divergente se insiste, por el contrario, en la proyectada acción

¹⁴ No olvidemos que ya a mediados de 1580 Aḥmad al-Manṣūr y el sultán de Constantinopla Murād III intentaban unir sus fuerzas contra el monarca español. A este propósito, véase mi trabajo *Proyecto de alianza entre los sultanes de Marruecos y Turquía contra Felipe II*, en MISCELÁNEA, VI (1957), pp. 57-75.

¹⁵ SIHM, I.^a, Angleterre, I, 427-430.

¹⁶ Para algunas de estas cartas, véanse mis dos trabajos, *Cartas del sultán de Marruecos Aḥmad al-Manṣūr a Felipe II*, en *Al-Andalus*, XXIII (1958), pp. 19-47, y *Otras cartas del sultán de Marruecos Aḥmad al-Manṣūr a Felipe II*, en MISCELÁNEA, VII (1958), fasc. I, pp. 7-17.

¹⁷ *El problema de Larache*, en MISCELÁNEA, IX, fasc. I, pp. 46-51.

conjunta de Marruecos y España para la conquista de Argel.

Aquí voy a ocuparme especialmente de las tres cartas dirigidas por el caíd Ibrāhīm ben Muḥammad al duque de Medina Sidonia y cuyo texto árabe —no su versión española— nos ha conservado Alonso del Castillo en su diario de trabajo. Estas tres cartas —entre otras— fueron romanceadas por el morisco granadino en Barajas durante su segundo viaje a Madrid como traductor de Felipe II ¹⁸.

La primera de dichas cartas carece de fecha, mas, según la conjetura ya anteriormente apuntada, debió de escribirse durante la primera quincena de agosto de 1584. Respecto a la fecha de su versión, nos dice Alonso del Castillo ¹⁹.

Luego en Varajas, vispera de nuestra Señora de septiembre del dicho año 1584, que fue viernes, el dicho Secretario Çayas despachó un peón con el texto de las 2 cartas arábigas que se siguen, las quales con el propio peón se las embié a las 9 de la noche con sus trasladados. Dizen ansí.

De las dos cartas aludidas en el pasaje transcrito, la segunda está dirigida a Felipe II, mientras el destinatario de la primera es el duque de Medina Sidonia; en ella, y según hemos adelantado ya con carácter general para casi todas las cartas de este periodo, se tratan asuntos comerciales, salvo la alusión que en ella se contiene a Diego Marín, quien prosigue su acción diplomática en nombre del monarca español. Ofrezco seguidamente mi versión española de esta carta, cuyo texto árabe transcribiré en el n.º [2] del Apéndice ²⁰.

¹⁸ Sobre este segundo viaje a Madrid —emprendido el 10 de agosto de 1584— y la predilección de Castillo por Barajas, véase mi trabajo *El morisco granadino Alonso del Castillo, intérprete de Felipe II*, en MISCELÁNEA, V (1960), pp. 39-40, así como mi monografía *El morisco granadino Alonso del Castillo* (Granada, 1965), pp. 170-172.

¹⁹ B. N. de Madrid, Ms. 7453, f.ºs 63v-64r. s. n.

²⁰ En la introducción de dicho Apéndice señalaré las anomalías que se ofrecen en el texto árabe de todas estas cartas conservadas por Alonso del Castillo.

[2]

[f.º 64r] ¡Loado sea Dios!

Al ilustre, distinguido, honrado y grande entre su gente, el duque de Medina Sidonia (¡Dios lo guíe!). ¡La paz sobre quien siga la recta dirección!

Os escribimos y no deseamos sino el bien (¡para Dios la alabanza y gratitud!) por el favor de Dios y la bendición de nuestro señor el príncipe de los creyentes (¡protéjalo Dios!). Os escribimos desde la llanura, estando con nosotros el presbítero Diego Marín, aplicado a sus asuntos y sin descuidar nada de cuanto toca al servicio de su Rey, mientras nosotros deseamos que Dios secunde su acción. Se os presentará el cristiano Nacho con los regalos, armas y camellos que habéis pedido para el Rey de España; enviádselos de modo que lleguen bien. Os recomendamos a ese cristiano Nacho por tratarse de un criado bueno, diestro y leal consejero. Ya os habíamos escrito una y otra vez por medio de un criado nuestro, judío, que llevó el dinero; lo habíamos enviado para que renovase la amistad con algunos de nuestros partidarios, mas no apareció el dinero ni el criado; informadnos acerca de ese judío hasta que nos lo enviéis, pues él fue comisionado de nuestra parte y se ha prolongado allá su estancia. También os hemos recomendado al comerciante Baltasar Polo ²¹, pero no hubo noticia de la carta ni del mensajero.

El criado de nuestro señor (¡Dios lo proteja!), Ibrāhīm ben Muḥammad (¡perdónele Dios por su favor!).

²¹ Mercader valenciano establecido en Marrākuš, desde donde informaba a Felipe II de cuanto podía redundar en favor de los intereses de España, aparte rescatar algunos cautivos, como el portugués Pedro Ferreira. Tenemos noticias de bastantes cartas suyas, que no voy a citar aquí; en noviembre de 1598 se trataba en Madrid de buscarle un sucesor en su puesto de informador "oficioso" desde Marrākuš. Véase, por ejemplo, SIHM, 1.^a, Anglaterra, I, 129, n. 1; II, 84, n. 5, etc.

Las dos cartas restantes del caíd Ibrāhīm al duque de Medina Sidonia fueron enviadas a Castillo para su traducción junto con otras cuatro, circunstancia aludida por el morisco granadino en su diario de trabajo con las siguientes palabras ²².

En Varajas, jueves, día de todos los Santos, primero de noviembre de dicho año [1584], a las ocho de la mañana, allegó un peón con estas 6 cartas que se siguen, las cuales en todo el día romañé e a otro día se las embié con este propio peón al Secretario Gabriel de Çayas.

De estas seis cartas, todas ellas sin fecha, la 3.^a y la 6.^a son las dirigidas al duque de Medina Sidonia por el caíd Ibrāhīm ben Muḥammad ²³. En la primera de ellas el caíd se disculpa por el retraso experimentado en el asunto [de Larache], esforzándose en alejar de la mente del Duque toda sospecha de segundas intenciones e incluso afirmando que el mismo día en que escribe esta carta, ha recibido órdenes superiores para ejecutar lo prometido. Ofrezco seguidamente mi versión de esta carta, cuyo texto árabe transcribiré en n.º [3] del Apéndice.

[3]

[f.º 65v] ¡Loado sea Dios, el único!

Al Duque ilustre, honrado, distinguido y grande entre su gente, el duque de Medina Sidonia (¡Dios lo proteja y conserve!).

¿Cómo os encontráis y cual es vuestra situación para quienes pregunten por vos? Os informamos que llegó a

²² B. N. de Madrid, Ms. 7453, f.º 65r, s. n.

²³ De las cuatro cartas restantes, la 1.^a es de Aḥmad al-Manṣūr a Diego Marín (traducida y editada en mi trabajo, *Diego Marín, agente de Felipe II en Marruecos*, en MISCELÁNEA, XXI, fasc. 1, pp. 20 —versión—, 32 —texto árabe—); la 2.^a es del caíd Abū-l-Qāsim ben Muḥammad a Diego Marín (asimismo traducida y editada en el trabajo que acabo de citar, pp. 21-22 y 33, respectivamente); la 4.^a es del caíd Ibrāhīm ben Muḥammad a Felipe II, y la 5.^a de Aḥmad al-Manṣūr al caíd Ibrāhīm; de estas dos últimas ofrecí ya mi versión en *El problema de Larache*, apud. MISCELÁNEA, IX, fasc. 1, pp. 48-49.

nuestro poder vuestra carta, en la que os explicáis y habláis, cual corresponde a un hombre inteligente como vos, acerca del asunto [de Larache] en el que ha sobrevenido todo este retraso. Pero habéis de saber que tal retraso por nuestra parte se debió a las muchas ocupaciones que nos ha originado el mover los corazones de la gente, con el mejor deseo, a fin de que Dios les haga comprender dicho problema. Nuestra actitud acerca de él es muy favorable (¡si Dios quiere!), y así se resolverán igualmente otros importantes asuntos, lo cual alejará toda sospecha en orden a dicho problema, que ya puede considerarse resuelto, gracias a Dios. Hoy hemos recibido órdenes superiores con la correspondiente resolución y os escribimos a la vista de nuestra caballería, dispuesta para ambas empresas [alude también a la expedición de Argel], que ejecutaremos con la ayuda de Dios y su poder. En breve nos encontraremos, si Dios quiere, para hablar de lo que resultará beneficioso a ambas partes, mientras nos disponemos a resolver el otro asunto [el de Larache] con el presbítero [Diego Marín], si Dios quiere.

El criado de nuestro señor (¡Dios lo proteja!), Ibrāhīm ben Muḥammad (¡Dios le perdone mediante su favor!). Se escribió... ²⁴.

En la segunda de las cartas, el caíd Ibrāhīm parece contestar a otra del Duque, explicándole que su movimiento hacia la región de Alcázar no se debe más que a sus deseos de resolver los asuntos pendientes entre ambos monarcas, prometiendo, una vez más, que todos los problemas se solucionarán del mejor modo posible. Ofrezco ahora mi versión de esta carta, cuyo texto árabe transcribiré en el n.º [4] del Apéndice.

²⁴ Así concluye esta carta y la siguiente. ¿Seguiría en los originales la fecha, suprimida en la transcripción del morisco granadino? Parece probable, aunque no podemos afirmarlo.

[4]

[f.º 66v] ¡Loado sea Dios!

Al distinguido, ilustre y honrado duque de Medina Sidonia (¡la bendita paz de Dios y su total complacencia sobre quien siga la recta dirección!).

¿Cómo os encontráis y cual es vuestra situación para quienes pregunten por vuestros problemas? Ha llegado a nuestro poder vuestra apreciable carta, que es como si llegara vuestra misma persona (¡alabemos a Dios y démosle gracias por vuesta salud y bienestar!). Respecto a lo que nos indicáis sobre nuestro viaje a la región de Alcázar y nuestra permanencia allí, no se debió a otro motivo que a los asuntos pendientes entre nuestros soberanos, asuntos de los que ahora nos ocupamos a fin de resolverlos lo mejor posible, con la ayuda y el poder de Dios; por lo cual no debéis abrigar la menor sospecha ni atribuirnos otra intención. En pocos días, con la ayuda de Dios y su poder, solucionaremos todos nuestros problemas de la mejor manera posible. En estas mismas fechas hemos enviado al sobrino del presbítero [Diego Marín] para un asunto de poca importancia sobre el que se nos ofrecieron algunas dudas; lo encontraréis en el camino²⁵; así daremos fin a la cuestión pendiente entre vosotros y nosotros. Y lo que, además de esto, tenemos que deciros, lo hallaréis en la carta del presbítero.

El criado de nuestro señor (¡protéjalo Dios, eternice su reinado y hágalo perdurar en beneficio de los musulmanes!), Ibrāhīm ben Muḥammad (¡perdónele Dios mediante su favor!)²⁶.

²⁵ Acerca de este sobrino de Diego Marín —de su mismo nombre y apellido—, véase mi trabajo *Diego Marín, agente de Felipe II en Marruecos*, en MISCELÁNEA, XXI, fasc. 1, pp. 25-27.

²⁶ De las tres cartas del caíd Ibrāhīm al duque de Medina Sidonia, las dos últimas se hallan repetidas en el manuscrito de Alonso del Castillo (f.ºs 67r-67v). Según afirma el propio morisco granadino (f.º 66v), estas dos cartas fueron ro-

Según indiqué ya en otro lugar ²⁷, y no obstante el insincero proceder de Aḥmad al-Manṣūr, las relaciones entre Marruecos y España continuaron siendo cordiales, al menos en apariencia; sin embargo, a partir de 1586 se produce cierta tirantez debido a la actuación de don Antonio Prior de Crato, que inició una intensa campaña a fin de obtener el apoyo del sultán en sus pretensiones al trono de Portugal, asunto en el que se mezclaron también activamente los ingleses. Contra ellos envió Felipe II la Armada Invencible en agosto de 1588, mandada por el duque de Medina Sidonia, "Capitán General del Mar Océano"; pero la noticia del desastre, que llegó muy pronto a Marrākuš, produjo gran alborozo entre los mercaderes ingleses, neerlandeses y franceses, juntamente con algunos soliviantados indígenas, dando lugar a un curioso incidente con el representante español Diego Marín, al que aludí ya en otro lugar ²⁸.

A partir de entonces, el duque de Medina Sidonia no seguirá ocupando ya un primer plano en el marco de las relaciones entre Marruecos y España ni Alonso del Castillo vuelve a mencionarlo en su diario de trabajo ²⁹.

A P E N D I C E

Según he adelantado ya, voy a ofrecer aquí el texto árabe de las cuatro cartas dirigidas al duque de Medina Sidonia, que llevarán numeración correlativa con su respectiva versión española; pero antes quiero señalar algunas anomalías de ese texto árabe que nos ha conservado el morisco Alonso del Castillo en su diario de trabajo, tal como lo he realizado ya en ocasiones similares al editar otras cartas árabes de la misma procedencia.

En este caso, tales anomalías, que he corregido sin indicarlo en su lugar correspondiente para obviar dificultades de impresión, son las siguientes: frecuente empleo de las terminaciones plurales ū y ūna para personas verbales en singular, v. gr., *natakallamūna* por *natakallamu*, *ya'tūna* por *ya'ti*; uso anormal de ciertos verbos asimilados de primera radical w, v. gr., *yawšil* por *yašil*, *tusil* en vez de *tūsil*; empleo de la forma unida *labudda* por *lā budda*; uso indebido del pronombre ajiño *hum* en vez de *hā*; concordancias inadecuadas; sustitución de la letra *sīn* por *šād*, v. gr., *tayšīr* en lugar de *taysīr*; empleo del singular o del plural por el dual, v. gr., *tilka* en vez de *taynika*, etc.

Aparte esta clase de erratas, que en mayor o menor grado aparecen en todas las cartas, me interesa subrayar en la n.º [2] el empleo de *Sbanīt* por *Isbāniyā* (España) y la confusión del nombre español *Baltasar Polo* con el hipotético nombre árabe *Ibn Zarāt Yūluh*.

manceadas, junto con otra 3.ª, el jueves, 27 de enero de 1585; pero los textos son tan iguales —salvo ligerísimas variantes— que tal repetición ha de atribuirse indudablemente a una confusión por parte de Alonso del Castillo al copiar en su diario de trabajo el texto árabe de las 13 cartas traducidas durante su segundo viaje a Madrid.

²⁷ *El problema de Larache*, en MISCELÁNEA, IX, fasc. 1, pp. 51-52.

²⁸ Cf. *Diego Marín, agente de Felipe II en Marruecos*, en MISCELÁNEA, XXI, fasc. 1, p. 24.

²⁹ España sólo llegaría a posesionarse de Larache el 20 de noviembre de 1610, por cesión de Muḥammad al Šayj al-Ma'mūn a Felipe III.

En relación con las anomalías señaladas, sería necesario poseer los textos árabes originales procedentes de Marruecos —que hasta ahora desconozco—, para poder dictaminar con certeza si aquéllas se deben a los secretarios de la cancillería marroquí o son obra de Alonso del Castillo. Aparte el ya citado nombre de Baltasar Polo, que Castillo transcribe correctamente en otra de las cartas procedentes de Marruecos, el propio morisco subraya en algún caso concreto las deficiencias del original árabe llegado a sus manos³⁰:

Domingo, después del dicho día [viernes, 10 de agosto de 1582], entendí en sacar en limpio el dicho traslado y lo corregimos yo y el dicho Sr. Presidente [don Pedro de Castro, presidente de la Real Chancillería de Granada]; e a otro día, lunes, lo acabé de trasladar en el nuevo papel e concluí en estos cuatro días este negocio, porque el original lo escribió el Secretario del dicho Rey moro en muy mala letra y muy desnotada³¹ e fuera de la horden de las demás cartas, como cosa que entiendo que a él le dava desgusto o por no sé qué razón; e fue menester grand advertencia en suplir sus faltas y entender sus razones.

No obstante lo que se dice en el pasaje transcrito, que el propio morisco señala como algo anormal, y dado mi prolongado contacto con documentos copiados en su diario de trabajo, estimo que a él se deben principalmente las desviaciones aludidas, y ello por dos razones primordiales que guardan entre sí estrecha relación: en primer lugar, por la rapidez con que, en ocasiones, tenía que devolver los originales a la corte —acompañados de su propia versión—, lo que, a veces, incluso

³⁰ B. N. de Madrid, Ms. 7453, f.ºs 30r-30v; pasaje ya transcrito a otro propósito en mi trabajo *El morisco granadino Alonso del Castillo, intérprete de Felipe II*, en MISCELÁNEA, V. p. 42.

³¹ Alude Castillo a la falta de puntos diacríticos en las letras árabes, cosa no infrecuente en la correspondencia epistolar y aun en otros géneros de documentación.

le impedía dejar copia del texto árabe y sólo anotaba algunos términos menos usuales³²; luego, porque el tiempo no pasaba en balde y los moriscos iban perdiendo su dominio gramatical del árabe literal escrito, en el que a veces inclupen giros y formas del habla popular, máxime cuando se había de copiar —o memorizar— con excesiva rapidez, como en el presente caso³³.

Por último, he de recordar, una vez más, la defectuosa foliación del manuscrito, ya que, en parte, aparece numerado de derecha a izquierda —a la manera árabe— y, en parte, siguiendo el orden inverso, mientras algunos de sus folios carecen de toda numeración, como los que contienen las cuatro cartas de este Apéndice, numerados por mi de acuerdo con la foliación adoptada en los restantes trabajos basados en este manuscrito y con la cronología de su contenido.

³² Véase a este propósito el pasaje transcrito en mi trabajo citado en la nota 30 (MISCELÁNEA, V, p. 24), donde señala "el grande secreto" que se le imponía, debido, sin duda, a que aún no había recibido el nombramiento de traductor oficial; por tal motivo incluso llegó a reconstruir de memoria alguna de las cartas por él traducidas en esta primera etapa de su vida como romanceador "oficioso".

³³ Bajo este aspecto resulta curioso observar cómo Alonso del Castillo se dedicó a copiar, en muchas páginas de su diario de trabajo, textos árabes clásicos en prosa y verso, como un provechoso ejercicio para no olvidar aquella lengua, que, un siglo después de la reconquista de Granada, él veía desaparecer irremediabilmente.

[1]

(B. N. de Madrid, Ms. 7453, f° 40 v)

بِسْمِ اللَّهِ الرَّحْمَنِ الرَّحِيمِ

من عبد الله - تعالى - الإمام الخليفة أبي العباس المنصور أمير المؤمنين بن
 مولانا الخليفة أمير المؤمنين وناصر الدين أبي عبد الله محمد الشيخ الحسيني المهدي
 بن مولانا الإمام الخليفة أبي عبد الله القائم بأمر الله الشريف الحسيني ، أيده الله
 - تعالى - وأدام أيامه وظفر أجناده المنصورة وأعلامه .
 إلى الدكّ الأحظي الأسمى الأرضي المعظم المفخّم الأوجه الأنوه ، الدكّ دي
 مدينه سدونيّه ، سدّدكم الله وهداكم لما فيه رضاه .

أما بعد فإنّ كتبناهُ إليكم من دارنا العلية - حرسها الله تعالى - عن تمام النعم
 وتردّف الآلاء والكرّم ؛ نحمد الله ونشكره على ما أولانا من جزيل نعمائه . هذا وموجب
 إصداره إليكم أنّه ورد على مقامنا العليّ خديمتنا الأنصح الأحبّ الأقرب أبو عبد الله
 محمد بن أبي الطيّب بمثال ياقوتة كبيرة ، بأسفلها جوهرة ، ومثال خاتم ديامنت ؛
 وبجسبه كتبناهُ إليكم - سدّدكم الله وأرشدكم - لتبعث بها لخدمتها صاحب تطاون
 ليشخصها لهذا المقام العليّ ؛ فإن وفقت غرضنا فسنمنا يصلكم على يد الإنبشذور
 البرتقاليّ حسبما يصلكم كتابه بذلك ؛ وإن لم توفّق الغرض فإنّها تأتيكم على يد الإنبشذور
 المذكور . [f° 41 r] وهذا موجب إليكم ، والله يسدّدكم ، والسلام .
 في ثالث وعشرين من رجب عام أحد وتسعين وتسعمائة .

* * *

[2]

(B. N. de Madrid, Ms. 7453, fº 64 r)

الحمد لله

إلى المعظم الوجيه المحترم كبير قومه ، الدكّ ذي مدينه شذونيه هداه الله ؛
والسلام على من أتبع الهدى .

وبعد كتبناه لكم ولا نشيء إلا الخير - الله الحمد والشكر - من فضل الله وبركة
مولانا أمير المؤمنين ، نصره الله . هذا وقد كتبناه لكم من الناحية الهبطية ، وخدمكم
القسيس ديف مرين معنا مجتهداً في أموره ، وما ترك من خدمة سلطانه شيئاً ، ونحن
معه على تيسير الله . وما يصل لكم النصرانيّ نجو بالنعم والسلاح والإبل التي طلبتم
لسلطان اسبانيا ؛ حوله عليها حتى توصله على خير . وذلك النصرانيّ نجو نوصيكم عليه
فإنه خديم صالح شاطر ناصح ، فقد كنا كتبنا لكم المدّة بعد المدّة على خديم لنا يهودي
بالحبوة ، كان بعثناه ليعيد لنا ترتب على بعض من النصاراء ، ما أظهر لنا لا مالا ولا
خدماً ؛ دبر علينا في ذلك اليهود حتى توجهه لنا فإنه مشى في خدمتنا وطال مكثه ؛
وقد كان أيضاً لوصيناكم معه التاجر بلنّازر بولوه وما كان خبر لا من الكتاب ولا من
الرسول .

غلام مولانا - نصره الله - إبراهيم بن محمد ، عفا الله عنه بمنه .

* * *

[3]

(B. N. de Madrid, Ms. 7453, fº 65 v)

الحمد لله وحده

إلى الدك المظّم الوجيه المحترم كبير قومه ، الدك ذي مدينه شذونيا ، رعاه الله وحفظه . كيف أنتم وكيف هو حالكم سائلين عنكم؟
وبعد نعرفكم أنه ورد علينا كتابكم وأنت تفسّر علينا فيه وتقول ما من حقّ رجل كائس مثلكم يأتي لحاجة ويتربّص عليها هذا التربّص [م 66 فº] كله . اعلم أنّ تربصنا لأجل مصالح كثيره نجول على جلب قلوب الخلائق حتى يبصر الله المسألة على أحسن مراد . وقدومنا هذا لهذه المسألة هو قدوم خير - إن شاء الله - وتقضى به أمور عظيمة تنهي عنك ما تتوهّم به من هذه المسألة فإنها مقضية ، والحمد لله . واليوم أتتنا أوامر العلية بالعزم عليها وكتبنا لك ، ونحن على ظهور خيلنا قاصدين لتينك الحاجتين نقضيهما بحول الله وقوته . ولا بدّ من ملاقاتنا معكم عن عجل - إن شاء الله - لنذكّم فيما يآل نفعه على الجانبين . ونعزم مع التسييس لقتضاء الحاجة الأخرى ، إن شاء الله .

غلام مولانا - نصره [الله] - إبراهيم بن محمد ، عفا الله عنه بمنه . وكتب... .

* * *

[4]

(B. N. de Madrid, Ms. 7453, fº 66 v)

الحمد لله

إلى الدكّ المعظمّ الوجيه المحترم ، الدكّ ذي مدينه شذونيه ، سلام الله المبرك
ورضوانه الأعمّ على من أتبع الهدى . كيف أنتم وكيف حالكم سائلين عن جملة
أحوالكم؟

وبعد فإنه ورد علينا الأثير كتابكم وأقام عندنا مقام وجهكم ، فحمدنا الله وشكرناه
على صحنكم وعافيتكم ، أما ما ذكرتم لنا على قدومنا لناحية القصر وطول مكثنا به ما أتينا
بسبب غرض آخر قصدناه إلا بسبب ما بين السلطانيين من المسائل نقف فيها حتى
نقصيها بحول الله وقوته على أبر ما ينبغي . فلا تتوهم في نفسك غير هذا ، ولا بد
من غرض حكمننا . وفي هذه الأيام القليلة نقضي جميع مسائلنا ، بحول الله وقوته ، على
أبر ما ينبغي . وقد كنا هذه الأيام بعثنا ولد أخي القسيس [مربن] لأمر مسألة خفيفة
شككت علينا وتراة في أثناء الطريق ، ونقضي له تلك المسألة المعلومة بيننا وبينكم .
وما عندنا من الكلام غير هذا تتلقاه من كتاب القسيس .

غلام مولانا - نصره الله وخلصه ملكه وأدام للمسلمين بقاءه - ابراهيم بن محمد ،
عفا الله عنه بمنه . وكتب...

DARÍO CABANELAS, OFM.